



*Consejo Superior
de la Judicatura*

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

**ESTADO CIVIL
N° 29 DE 29 DE
ABRIL DE 2020**

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	SENTENCIA DE FECHA
01	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	2019-00164	PEDRO ANTONIO NEGRO SIERRA	REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE SUSA	28 DE ABRIL DE 2020

Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado hoy veintinueve (29) de abril de dos mil veinte (2020), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) de éste mismo día, en lugar visible de la secretaria de éste Juzgado.

WALTER YESID AVILA MENJURA

Secretario

